	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 6 / 05 / 2022

Señores:
EL PROVEEDOR

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Adquisición de herramientas y equipos para el taller de automotores de la Escuadrilla de Transporte Terrestre del BACOF, el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) y Oficina Gobierno Corporativo de TIC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO No.1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	*Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el de 31 Julio de 2022 y/o hasta el agotamiento de los recursos.*
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	20 de Mayo 2022 Henry.serrano@fac.mil.co



TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Gerente del Proyecto



AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN
Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 201X**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
GATO HIDRÁULICO DE ZORRA	Para elevar máximo 3 toneladas - Altura máxima: 525mm - Altura mínima: 140mm - Medidas:115x30x21 Cm - Peso: 36 Kg	JETIC	1
GATO ELEVADOR	Gato zorra de transmisión capacidad máxima de 1 tonelada, anclajes de cadena para trabajo pesado, sistemas de seguridad de sobrecarga, sillas ajustables y deslizantes, diferentes opciones de bombeo, estructura de acero fiable	GAORI	1
ELEVADOR PARA MOTOS	- Capacidad Carga:360Kg - Altura Elevación: 780mm - Altura Mínima: 220mm - Largo Total: 2,170mm - Ancho Total: 490mm - Operación: Hidráulica	BACOF	1
HERRAMIENTA PARA MOTOS	-Llaves tuerca cigüeñal - Sostenedor de embragues universal -Despinador de cadenilla -Juego de llaves en T -Llaves de uña -Llaves torre mixta -Extractores bujes tijeras -Gato para moto	BACOF	1

JUEGO DE HERRAMIENTAS	Juego de herramientas mecánicas con 3 cajones resistentes de metal (408 piezas). - 3 Ratches de liberación rápida en unidades de 1/4-pulgadas, 3/8-pulgadas y 1/2 pulgadas - 6 barras de extensión para extender su alcance - 191 Copas, 6 puntos, 8 puntos y 12 puntos, tanto en pulgadas como en métricas - Una serie de 16 llaves combinadas - Un mango magnético.	BACOF	1
ACIDÓMETRO	Prueba Sistemas 6V,12V y 24V, 3 Niveles de Indicación de las Condiciones de Batería, con sus Respectivos Colores, Rango de Medición 1.100 a 1.300, Bombilla de Aire para Substraer la Muestra en el Ácido, Resistente a los Ácidos, Compacto y Ligero, Fácil.	BACOF	1
PROBADOR DE BATERÍAS	Rango entre 7 y 16 voltios (12v) 7 y 30 voltios (24) certificados ce, fcc, tes de batería 12v, test de arranque y tes de carga del sistema (12/24v) tipos de batería de ácido tipo común, agm, gel, y efb capacidad de 3 a 250ah, mide: valor cca 40-2000 bci 40-2000, mca 40-2000 protecciones: sobre voltaje, conexión inversa, aviso de mal contacto, estatus, % de vida, capacidad resistencia interna., comunicación USB, imprime el reporte.	BACOF	1

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas técnicas para desarrollar el objeto contractual para lo cual él debe suministrar lo siguiente:

Orígenes, fabricantes, marcas

El origen de las herramientas y equipos debe ser de marcas debidamente registradas y conocidas en el mercado que estén en la capacidad de ofrecer la garantía y los requerimientos técnicos requeridos por la entidad.

Calidad y presentación de los materiales

La herramienta y equipo debe ser nuevo, debidamente empacados en su caja original, recipientes o envolturas de fabricación, con todos los accesorios, manuales y equipamiento original, deberá venir con las especificaciones técnicas de uso y cuidados, igualmente deberán ser marcados con el número del contrato correspondiente.

Garantía

La herramienta y equipo deberá tener una garantía de 12 meses por parte del contratista y posterior a este tiempo la que suministre el fabricante que permita al supervisor realizar la correspondiente reclamación en caso de mal funcionamiento o defecto de fabricación en la ciudad de Bogotá.

Instalación

El elevador de motos que requiere de instalación deberá ser entregado de manera funcional y con una presentación del producto donde se muestre su funcionamiento, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la escuadrilla de transportes del BACOF (Cra. 53 #17ª -96 – Puente Aranda).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá entregar la herramienta y equipo de acuerdo con las especificaciones mínimas solicitadas en la presente ficha técnica.

2. Entregar los bienes en los plazos señalados en el presente estudio previo.

3. El contratista deberá garantizar que el equipo a suministrar es de excelente calidad, debe ser original y debe cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

4. La herramienta y equipo debe ser entregado en el Almacén Misceláneos del BACOF ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) Calle 26 Aeropuerto Internacional el Dorado, con la respectiva documentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5. El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato “No se aceptan cambio de precios”.

6. Se debe mantener por parte del proveedor el equipo ofrecido en la oferta.

7. Con el fin de evitar daños en el equipo por efectos de manipulación y transporte el proveedor deberá empacar los accesorios en forma segura con el número del contrato para facilitar su identificación.

8. En caso de que la herramienta y equipo se encuentre en mal estado al momento de la entrega, deberá ser reemplazada en un periodo no superior a los diez (10) días hábiles, sin superar el tiempo de ejecución.

9. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la entidad y con fundamento en los respectivos soportes.

10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a estos hubiere lugar.

11. Presentar a la supervisión responsable del seguimiento, la cuenta de cobro, o factura, o su documento equivalente cuanto esté obligado a ello y demás soportes de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la entidad, con el fin de evitar los retrasos en los pagos y de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.

12. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

13. Constituir a favor de la entidad, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Esta

garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en el presente documento.

14. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones motivadas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

15. Cumplir con el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato.

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral en Salud y Pensión, parafiscales y Sistemas general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

17. El contratista deberá informar con antelación a la entrega: las placas de los vehículos y el personal que ingresará a la institución a realizar la entrega de los bienes.

18. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor de contrato los documentos requeridos para adelantar los estudios de seguridad personal del personal que ingresará a la unidad con ocasión a la ejecución del contrato.

19. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas sobre seguridad y Bioseguridad [COVID 19], para ingresar y egresar a la Unidad Militar Aérea.

20. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.

21. Cumplir con el contrato dentro de los plazos establecidos.

22. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

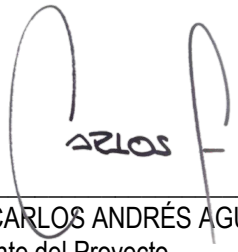
Fecha: 06 / 04 / 2022

Señores:
FLP

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Adquisición de herramientas y equipos para el taller de automotores de la Escuadrilla de Transporte Terrestre del BACOF, el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) y Oficina Gobierno Corporativo de TIC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO No.1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	*Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el de 31 Julio de 2022 y/o hasta el agotamiento de los recursos.*
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	12 de Abril 2022 Henry.serrano@fac.mil.co



TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Gerente del Proyecto



AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN
Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 201X**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
GATO HIDRÁULICO DE ZORRA	Para elevar máximo 3 toneladas - Altura máxima: 525mm - Altura mínima: 140mm - Medidas:115x30x21 Cm - Peso: 36 Kg	JETIC	1
GATO ELEVADOR	Gato zorra de transmisión capacidad máxima de 1 tonelada, anclajes de cadena para trabajo pesado, sistemas de seguridad de sobrecarga, sillas ajustables y deslizantes, diferentes opciones de bombeo, estructura de acero fiable	GAORI	1
ELEVADOR PARA MOTOS	- Capacidad Carga:360Kg - Altura Elevación: 780mm - Altura Mínima: 220mm - Largo Total: 2,170mm - Ancho Total: 490mm - Operación: Hidráulica	BACOF	1
HERRAMIENTA PARA MOTOS	-Llaves tuerca cigüeñal - Sostenedor de embragues universal -Despinador de cadenilla -Juego de llaves en T -Llaves de uña -Llaves torre mixta -Extractores bujes tijeras -Gato para moto	BACOF	1

JUEGO DE HERRAMIENTAS	Juego de herramientas mecánicas con 3 cajones resistentes de metal (408 piezas). - 3 Ratches de liberación rápida en unidades de 1/4-pulgadas, 3/8-pulgadas y 1/2 pulgadas - 6 barras de extensión para extender su alcance - 191 Copas, 6 puntos, 8 puntos y 12 puntos, tanto en pulgadas como en métricas - Una serie de 16 llaves combinadas - Un mango magnético.	BACOF	1
ACIDÓMETRO	Prueba Sistemas 6V,12V y 24V, 3 Niveles de Indicación de las Condiciones de Batería, con sus Respectivos Colores, Rango de Medición 1.100 a 1.300, Bombilla de Aire para Substraer la Muestra en el Ácido, Resistente a los Ácidos, Compacto y Ligero, Fácil.	BACOF	1
PROBADOR DE BATERÍAS	Rango entre 7 y 16 voltios (12v) 7 y 30 voltios (24) certificados ce, fcc, tes de batería 12v, test de arranque y tes de carga del sistema (12/24v) tipos de batería de ácido tipo común, agm, gel, y efb capacidad de 3 a 250ah, mide: valor cca 40-2000 bci 40-2000, mca 40-2000 protecciones: sobre voltaje, conexión inversa, aviso de mal contacto, estatus, % de vida, capacidad resistencia interna., comunicación USB, imprime el reporte.	BACOF	1

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas técnicas para desarrollar el objeto contractual para lo cual él debe suministrar lo siguiente:

Orígenes, fabricantes, marcas

El origen de las herramientas y equipos debe ser de marcas debidamente registradas y conocidas en el mercado que estén en la capacidad de ofrecer la garantía y los requerimientos técnicos requeridos por la entidad.

Calidad y presentación de los materiales

La herramienta y equipo debe ser nuevo, debidamente empacados en su caja original, recipientes o envolturas de fabricación, con todos los accesorios, manuales y equipamiento original, deberá venir con las especificaciones técnicas de uso y cuidados, igualmente deberán ser marcados con el número del contrato correspondiente.

Garantía

La herramienta y equipo deberá tener una garantía de 12 meses por parte del contratista y posterior a este tiempo la que suministre el fabricante que permita al supervisor realizar la correspondiente reclamación en caso de mal funcionamiento o defecto de fabricación en la ciudad de Bogotá.

Instalación

El elevador de motos que requiere de instalación deberá ser entregado de manera funcional y con una presentación del producto donde se muestre su funcionamiento, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la escuadrilla de transportes del BACOF (Cra. 53 #17ª -96 – Puente Aranda).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá entregar la herramienta y equipo de acuerdo con las especificaciones mínimas solicitadas en la presente ficha técnica.

2. Entregar los bienes en los plazos señalados en el presente estudio previo.

3. El contratista deberá garantizar que el equipo a suministrar es de excelente calidad, debe ser original y debe cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

4. La herramienta y equipo debe ser entregado en el Almacén Misceláneos del BACOF ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) Calle 26 Aeropuerto Internacional el Dorado, con la respectiva documentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5. El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato “No se aceptan cambio de precios”.

6. Se debe mantener por parte del proveedor el equipo ofrecido en la oferta.

7. Con el fin de evitar daños en el equipo por efectos de manipulación y transporte el proveedor deberá empacar los accesorios en forma segura con el número del contrato para facilitar su identificación.

8. En caso de que la herramienta y equipo se encuentre en mal estado al momento de la entrega, deberá ser reemplazada en un periodo no superior a los diez (10) días hábiles, sin superar el tiempo de ejecución.

9. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la entidad y con fundamento en los respectivos soportes.

10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a estos hubiere lugar.

11. Presentar a la supervisión responsable del seguimiento, la cuenta de cobro, o factura, o su documento equivalente cuanto esté obligado a ello y demás soportes de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la entidad, con el fin de evitar los retrasos en los pagos y de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.

12. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

13. Constituir a favor de la entidad, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Esta

garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en el presente documento.

14. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones motivadas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

15. Cumplir con el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato.

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral en Salud y Pensión, parafiscales y Sistemas general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

17. El contratista deberá informar con antelación a la entrega: las placas de los vehículos y el personal que ingresará a la institución a realizar la entrega de los bienes.

18. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor de contrato los documentos requeridos para adelantar los estudios de seguridad personal del personal que ingresará a la unidad con ocasión a la ejecución del contrato.

19. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas sobre seguridad y Bioseguridad [COVID 19], para ingresar y egresar a la Unidad Militar Aérea.

20. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.

21. Cumplir con el contrato dentro de los plazos establecidos.

22. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 06 / 04 / 2022

Señores:
IMPOFER

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Adquisición de herramientas y equipos para el taller de automotores de la Escuadrilla de Transporte Terrestre del BACOF, el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) y Oficina Gobierno Corporativo de TIC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO No.1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	*Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el de 31 Julio de 2022 y/o hasta el agotamiento de los recursos.*
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	12 de Abril 2022 Henry.serrano@fac.mil.co

TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Gerente del Proyecto

AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN
Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 201X**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
GATO HIDRÁULICO DE ZORRA	Para elevar máximo 3 toneladas - Altura máxima: 525mm - Altura mínima: 140mm - Medidas:115x30x21 Cm - Peso: 36 Kg	JETIC	1
GATO ELEVADOR	Gato zorra de transmisión capacidad máxima de 1 tonelada, anclajes de cadena para trabajo pesado, sistemas de seguridad de sobrecarga, sillas ajustables y deslizantes, diferentes opciones de bombeo, estructura de acero fiable	GAORI	1
ELEVADOR PARA MOTOS	- Capacidad Carga:360Kg - Altura Elevación: 780mm - Altura Mínima: 220mm - Largo Total: 2,170mm - Ancho Total: 490mm - Operación: Hidráulica	BACOF	1
HERRAMIENTA PARA MOTOS	-Llaves tuerca cigüeñal - Sostenedor de embragues universal -Despinador de cadenilla -Juego de llaves en T -Llaves de uña -Llaves torre mixta -Extractores bujes tijeras -Gato para moto	BACOF	1

JUEGO DE HERRAMIENTAS	Juego de herramientas mecánicas con 3 cajones resistentes de metal (408 piezas). - 3 Ratches de liberación rápida en unidades de 1/4-pulgadas, 3/8-pulgadas y 1/2 pulgadas - 6 barras de extensión para extender su alcance - 191 Copas, 6 puntos, 8 puntos y 12 puntos, tanto en pulgadas como en métricas - Una serie de 16 llaves combinadas - Un mango magnético.	BACOF	1
ACIDÓMETRO	Prueba Sistemas 6V,12V y 24V, 3 Niveles de Indicación de las Condiciones de Batería, con sus Respectivos Colores, Rango de Medición 1.100 a 1.300, Bombilla de Aire para Substraer la Muestra en el Ácido, Resistente a los Ácidos, Compacto y Ligero, Fácil.	BACOF	1
PROBADOR DE BATERÍAS	Rango entre 7 y 16 voltios (12v) 7 y 30 voltios (24) certificados ce, fcc, tes de batería 12v, test de arranque y tes de carga del sistema (12/24v) tipos de batería de ácido tipo común, agm, gel, y efb capacidad de 3 a 250ah, mide: valor cca 40-2000 bci 40-2000, mca 40-2000 protecciones: sobre voltaje, conexión inversa, aviso de mal contacto, estatus, % de vida, capacidad resistencia interna., comunicación USB, imprime el reporte.	BACOF	1

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas técnicas para desarrollar el objeto contractual para lo cual él debe suministrar lo siguiente:

Orígenes, fabricantes, marcas

El origen de las herramientas y equipos debe ser de marcas debidamente registradas y conocidas en el mercado que estén en la capacidad de ofrecer la garantía y los requerimientos técnicos requeridos por la entidad.

Calidad y presentación de los materiales

La herramienta y equipo debe ser nuevo, debidamente empacados en su caja original, recipientes o envolturas de fabricación, con todos los accesorios, manuales y equipamiento original, deberá venir con las especificaciones técnicas de uso y cuidados, igualmente deberán ser marcados con el número del contrato correspondiente.

Garantía

La herramienta y equipo deberá tener una garantía de 12 meses por parte del contratista y posterior a este tiempo la que suministre el fabricante que permita al supervisor realizar la correspondiente reclamación en caso de mal funcionamiento o defecto de fabricación en la ciudad de Bogotá.

Instalación

El elevador de motos que requiere de instalación deberá ser entregado de manera funcional y con una presentación del producto donde se muestre su funcionamiento, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la escuadrilla de transportes del BACOF (Cra. 53 #17ª -96 – Puente Aranda).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá entregar la herramienta y equipo de acuerdo con las especificaciones mínimas solicitadas en la presente ficha técnica.

2. Entregar los bienes en los plazos señalados en el presente estudio previo.

3. El contratista deberá garantizar que el equipo a suministrar es de excelente calidad, debe ser original y debe cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

4. La herramienta y equipo debe ser entregado en el Almacén Misceláneos del BACOF ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) Calle 26 Aeropuerto Internacional el Dorado, con la respectiva documentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5. El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato “No se aceptan cambio de precios”.

6. Se debe mantener por parte del proveedor el equipo ofrecido en la oferta.

7. Con el fin de evitar daños en el equipo por efectos de manipulación y transporte el proveedor deberá empacar los accesorios en forma segura con el número del contrato para facilitar su identificación.

8. En caso de que la herramienta y equipo se encuentre en mal estado al momento de la entrega, deberá ser reemplazada en un periodo no superior a los diez (10) días hábiles, sin superar el tiempo de ejecución.

9. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la entidad y con fundamento en los respectivos soportes.

10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a estos hubiere lugar.

11. Presentar a la supervisión responsable del seguimiento, la cuenta de cobro, o factura, o su documento equivalente cuanto esté obligado a ello y demás soportes de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la entidad, con el fin de evitar los retrasos en los pagos y de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.

12. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

13. Constituir a favor de la entidad, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Esta

garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en el presente documento.

14. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones motivadas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

15. Cumplir con el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato.

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral en Salud y Pensión, parafiscales y Sistemas general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

17. El contratista deberá informar con antelación a la entrega: las placas de los vehículos y el personal que ingresará a la institución a realizar la entrega de los bienes.

18. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor de contrato los documentos requeridos para adelantar los estudios de seguridad personal del personal que ingresará a la unidad con ocasión a la ejecución del contrato.

19. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas sobre seguridad y Bioseguridad [COVID 19], para ingresar y egresar a la Unidad Militar Aérea.

20. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.

21. Cumplir con el contrato dentro de los plazos establecidos.

22. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

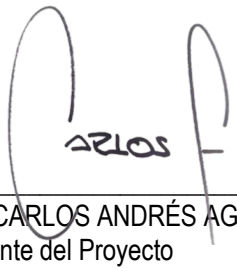
Fecha: 06 / 05 / 2022

Señores:
INTERTRAN

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Adquisición de herramientas y equipos para el taller de automotores de la Escuadrilla de Transporte Terrestre del BACOF, el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) y Oficina Gobierno Corporativo de TIC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO No.1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	*Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el de 31 Julio de 2022 y/o hasta el agotamiento de los recursos.*
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	20 de Mayo 2022 Henry.serrano@fac.mil.co



TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Gerente del Proyecto



AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN
Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 201X**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
GATO HIDRÁULICO DE ZORRA	Para elevar máximo 3 toneladas - Altura máxima: 525mm - Altura mínima: 140mm - Medidas:115x30x21 Cm - Peso: 36 Kg	JETIC	1
GATO ELEVADOR	Gato zorra de transmisión capacidad máxima de 1 tonelada, anclajes de cadena para trabajo pesado, sistemas de seguridad de sobrecarga, sillas ajustables y deslizantes, diferentes opciones de bombeo, estructura de acero fiable	GAORI	1
ELEVADOR PARA MOTOS	- Capacidad Carga:360Kg - Altura Elevación: 780mm - Altura Mínima: 220mm - Largo Total: 2,170mm - Ancho Total: 490mm - Operación: Hidráulica	BACOF	1
HERRAMIENTA PARA MOTOS	-Llaves tuerca cigüeñal - Sostenedor de embragues universal -Despinador de cadenilla -Juego de llaves en T -Llaves de uña -Llaves torre mixta -Extractores bujes tijeras -Gato para moto	BACOF	1

JUEGO DE HERRAMIENTAS	Juego de herramientas mecánicas con 3 cajones resistentes de metal (408 piezas). - 3 Ratches de liberación rápida en unidades de 1/4-pulgadas, 3/8-pulgadas y 1/2 pulgadas - 6 barras de extensión para extender su alcance - 191 Copas, 6 puntos, 8 puntos y 12 puntos, tanto en pulgadas como en métricas - Una serie de 16 llaves combinadas - Un mango magnético.	BACOF	1
ACIDÓMETRO	Prueba Sistemas 6V,12V y 24V, 3 Niveles de Indicación de las Condiciones de Batería, con sus Respectivos Colores, Rango de Medición 1.100 a 1.300, Bombilla de Aire para Substraer la Muestra en el Ácido, Resistente a los Ácidos, Compacto y Ligero, Fácil.	BACOF	1
PROBADOR DE BATERÍAS	Rango entre 7 y 16 voltios (12v) 7 y 30 voltios (24) certificados ce, fcc, tes de batería 12v, test de arranque y tes de carga del sistema (12/24v) tipos de batería de ácido tipo común, agm, gel, y efb capacidad de 3 a 250ah, mide: valor cca 40-2000 bci 40-2000, mca 40-2000 protecciones: sobre voltaje, conexión inversa, aviso de mal contacto, estatus, % de vida, capacidad resistencia interna., comunicación USB, imprime el reporte.	BACOF	1

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas técnicas para desarrollar el objeto contractual para lo cual él debe suministrar lo siguiente:

Orígenes, fabricantes, marcas

El origen de las herramientas y equipos debe ser de marcas debidamente registradas y conocidas en el mercado que estén en la capacidad de ofrecer la garantía y los requerimientos técnicos requeridos por la entidad.

Calidad y presentación de los materiales

La herramienta y equipo debe ser nuevo, debidamente empacados en su caja original, recipientes o envolturas de fabricación, con todos los accesorios, manuales y equipamiento original, deberá venir con las especificaciones técnicas de uso y cuidados, igualmente deberán ser marcados con el número del contrato correspondiente.

Garantía

La herramienta y equipo deberá tener una garantía de 12 meses por parte del contratista y posterior a este tiempo la que suministre el fabricante que permita al supervisor realizar la correspondiente reclamación en caso de mal funcionamiento o defecto de fabricación en la ciudad de Bogotá.

Instalación

El elevador de motos que requiere de instalación deberá ser entregado de manera funcional y con una presentación del producto donde se muestre su funcionamiento, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la escuadrilla de transportes del BACOF (Cra. 53 #17ª -96 – Puente Aranda).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá entregar la herramienta y equipo de acuerdo con las especificaciones mínimas solicitadas en la presente ficha técnica.

2. Entregar los bienes en los plazos señalados en el presente estudio previo.

3. El contratista deberá garantizar que el equipo a suministrar es de excelente calidad, debe ser original y debe cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

4. La herramienta y equipo debe ser entregado en el Almacén Misceláneos del BACOF ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) Calle 26 Aeropuerto Internacional el Dorado, con la respectiva documentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5. El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato “No se aceptan cambio de precios”.

6. Se debe mantener por parte del proveedor el equipo ofrecido en la oferta.

7. Con el fin de evitar daños en el equipo por efectos de manipulación y transporte el proveedor deberá empacar los accesorios en forma segura con el número del contrato para facilitar su identificación.

8. En caso de que la herramienta y equipo se encuentre en mal estado al momento de la entrega, deberá ser reemplazada en un periodo no superior a los diez (10) días hábiles, sin superar el tiempo de ejecución.

9. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la entidad y con fundamento en los respectivos soportes.

10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a estos hubiere lugar.

11. Presentar a la supervisión responsable del seguimiento, la cuenta de cobro, o factura, o su documento equivalente cuanto esté obligado a ello y demás soportes de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la entidad, con el fin de evitar los retrasos en los pagos y de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.

12. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

13. Constituir a favor de la entidad, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Esta

garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en el presente documento.

14. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones motivadas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

15. Cumplir con el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato.

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral en Salud y Pensión, parafiscales y Sistemas general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

17. El contratista deberá informar con antelación a la entrega: las placas de los vehículos y el personal que ingresará a la institución a realizar la entrega de los bienes.

18. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor de contrato los documentos requeridos para adelantar los estudios de seguridad personal del personal que ingresará a la unidad con ocasión a la ejecución del contrato.

19. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas sobre seguridad y Bioseguridad [COVID 19], para ingresar y egresar a la Unidad Militar Aérea.

20. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.

21. Cumplir con el contrato dentro de los plazos establecidos.

22. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 06 / 04 / 2022

Señores:
JOJAC S.A.S

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Adquisición de herramientas y equipos para el taller de automotores de la Escuadrilla de Transporte Terrestre del BACOF, el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) y Oficina Gobierno Corporativo de TIC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO No.1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	*Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el de 31 Julio de 2022 y/o hasta el agotamiento de los recursos.*
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	12 de Abril 2022 Henry.serrano@fac.mil.co



TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Gerente del Proyecto



AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN
Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 201X**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
GATO HIDRÁULICO DE ZORRA	Para elevar máximo 3 toneladas - Altura máxima: 525mm - Altura mínima: 140mm - Medidas:115x30x21 Cm - Peso: 36 Kg	JETIC	1
GATO ELEVADOR	Gato zorra de transmisión capacidad máxima de 1 tonelada, anclajes de cadena para trabajo pesado, sistemas de seguridad de sobrecarga, sillas ajustables y deslizantes, diferentes opciones de bombeo, estructura de acero fiable	GAORI	1
ELEVADOR PARA MOTOS	- Capacidad Carga:360Kg - Altura Elevación: 780mm - Altura Mínima: 220mm - Largo Total: 2,170mm - Ancho Total: 490mm - Operación: Hidráulica	BACOF	1
HERRAMIENTA PARA MOTOS	-Llaves tuerca cigüeñal - Sostenedor de embragues universal -Despinador de cadenilla -Juego de llaves en T -Llaves de uña -Llaves torre mixta -Extractores bujes tijeras -Gato para moto	BACOF	1

JUEGO DE HERRAMIENTAS	Juego de herramientas mecánicas con 3 cajones resistentes de metal (408 piezas). - 3 Ratches de liberación rápida en unidades de 1/4-pulgadas, 3/8-pulgadas y 1/2 pulgadas - 6 barras de extensión para extender su alcance - 191 Copas, 6 puntos, 8 puntos y 12 puntos, tanto en pulgadas como en métricas - Una serie de 16 llaves combinadas - Un mango magnético.	BACOF	1
ACIDÓMETRO	Prueba Sistemas 6V,12V y 24V, 3 Niveles de Indicación de las Condiciones de Batería, con sus Respectivos Colores, Rango de Medición 1.100 a 1.300, Bombilla de Aire para Substraer la Muestra en el Ácido, Resistente a los Ácidos, Compacto y Ligero, Fácil.	BACOF	1
PROBADOR DE BATERÍAS	Rango entre 7 y 16 voltios (12v) 7 y 30 voltios (24) certificados ce, fcc, tes de batería 12v, test de arranque y tes de carga del sistema (12/24v) tipos de batería de ácido tipo común, agm, gel, y efb capacidad de 3 a 250ah, mide: valor cca 40-2000 bci 40-2000, mca 40-2000 protecciones: sobre voltaje, conexión inversa, aviso de mal contacto, estatus, % de vida, capacidad resistencia interna., comunicación USB, imprime el reporte.	BACOF	1

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas técnicas para desarrollar el objeto contractual para lo cual él debe suministrar lo siguiente:

Orígenes, fabricantes, marcas

El origen de las herramientas y equipos debe ser de marcas debidamente registradas y conocidas en el mercado que estén en la capacidad de ofrecer la garantía y los requerimientos técnicos requeridos por la entidad.

Calidad y presentación de los materiales

La herramienta y equipo debe ser nuevo, debidamente empacados en su caja original, recipientes o envolturas de fabricación, con todos los accesorios, manuales y equipamiento original, deberá venir con las especificaciones técnicas de uso y cuidados, igualmente deberán ser marcados con el número del contrato correspondiente.

Garantía

La herramienta y equipo deberá tener una garantía de 12 meses por parte del contratista y posterior a este tiempo la que suministre el fabricante que permita al supervisor realizar la correspondiente reclamación en caso de mal funcionamiento o defecto de fabricación en la ciudad de Bogotá.

Instalación

El elevador de motos que requiere de instalación deberá ser entregado de manera funcional y con una presentación del producto donde se muestre su funcionamiento, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la escuadrilla de transportes del BACOF (Cra. 53 #17ª -96 – Puente Aranda).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá entregar la herramienta y equipo de acuerdo con las especificaciones mínimas solicitadas en la presente ficha técnica.

2. Entregar los bienes en los plazos señalados en el presente estudio previo.

3. El contratista deberá garantizar que el equipo a suministrar es de excelente calidad, debe ser original y debe cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

4. La herramienta y equipo debe ser entregado en el Almacén Misceláneos del BACOF ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) Calle 26 Aeropuerto Internacional el Dorado, con la respectiva documentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5. El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato “No se aceptan cambio de precios”.

6. Se debe mantener por parte del proveedor el equipo ofrecido en la oferta.

7. Con el fin de evitar daños en el equipo por efectos de manipulación y transporte el proveedor deberá empacar los accesorios en forma segura con el número del contrato para facilitar su identificación.

8. En caso de que la herramienta y equipo se encuentre en mal estado al momento de la entrega, deberá ser reemplazada en un periodo no superior a los diez (10) días hábiles, sin superar el tiempo de ejecución.

9. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la entidad y con fundamento en los respectivos soportes.

10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a estos hubiere lugar.

11. Presentar a la supervisión responsable del seguimiento, la cuenta de cobro, o factura, o su documento equivalente cuanto esté obligado a ello y demás soportes de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la entidad, con el fin de evitar los retrasos en los pagos y de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.

12. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

13. Constituir a favor de la entidad, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Esta

garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en el presente documento.

14. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones motivadas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

15. Cumplir con el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato.

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral en Salud y Pensión, parafiscales y Sistemas general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

17. El contratista deberá informar con antelación a la entrega: las placas de los vehículos y el personal que ingresará a la institución a realizar la entrega de los bienes.

18. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor de contrato los documentos requeridos para adelantar los estudios de seguridad personal del personal que ingresará a la unidad con ocasión a la ejecución del contrato.

19. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas sobre seguridad y Bioseguridad [COVID 19], para ingresar y egresar a la Unidad Militar Aérea.

20. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.

21. Cumplir con el contrato dentro de los plazos establecidos.

22. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 6 / 05 / 2022

Señores:
SOLO COPAS Y HERRAMIENTAS

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Adquisición de herramientas y equipos para el taller de automotores de la Escuadrilla de Transporte Terrestre del BACOF, el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) y Oficina Gobierno Corporativo de TIC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO No.1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	*Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el de 31 Julio de 2022 y/o hasta el agotamiento de los recursos.*
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	20 de Mayo 2022 Henry.serrano@fac.mil.co



TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Gerente del Proyecto



AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN
Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 201X**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
GATO HIDRÁULICO DE ZORRA	Para elevar máximo 3 toneladas - Altura máxima: 525mm - Altura mínima: 140mm - Medidas:115x30x21 Cm - Peso: 36 Kg	JETIC	1
GATO ELEVADOR	Gato zorra de transmisión capacidad máxima de 1 tonelada, anclajes de cadena para trabajo pesado, sistemas de seguridad de sobrecarga, sillas ajustables y deslizantes, diferentes opciones de bombeo, estructura de acero fiable	GAORI	1
ELEVADOR PARA MOTOS	- Capacidad Carga:360Kg - Altura Elevación: 780mm - Altura Mínima: 220mm - Largo Total: 2,170mm - Ancho Total: 490mm - Operación: Hidráulica	BACOF	1
HERRAMIENTA PARA MOTOS	-Llaves tuerca cigüeñal - Sostenedor de embragues universal -Despinador de cadenilla -Juego de llaves en T -Llaves de uña -Llaves torre mixta -Extractores bujes tijeras -Gato para moto	BACOF	1

JUEGO DE HERRAMIENTAS	Juego de herramientas mecánicas con 3 cajones resistentes de metal (408 piezas). - 3 Ratches de liberación rápida en unidades de 1/4-pulgadas, 3/8-pulgadas y 1/2 pulgadas - 6 barras de extensión para extender su alcance - 191 Copas, 6 puntos, 8 puntos y 12 puntos, tanto en pulgadas como en métricas - Una serie de 16 llaves combinadas - Un mango magnético.	BACOF	1
ACIDÓMETRO	Prueba Sistemas 6V,12V y 24V, 3 Niveles de Indicación de las Condiciones de Batería, con sus Respectivos Colores, Rango de Medición 1.100 a 1.300, Bombilla de Aire para Substraer la Muestra en el Ácido, Resistente a los Ácidos, Compacto y Ligero, Fácil.	BACOF	1
PROBADOR DE BATERÍAS	Rango entre 7 y 16 voltios (12v) 7 y 30 voltios (24) certificados ce, fcc, tes de batería 12v, test de arranque y tes de carga del sistema (12/24v) tipos de batería de ácido tipo común, agm, gel, y efb capacidad de 3 a 250ah, mide: valor cca 40-2000 bci 40-2000, mca 40-2000 protecciones: sobre voltaje, conexión inversa, aviso de mal contacto, estatus, % de vida, capacidad resistencia interna., comunicación USB, imprime el reporte.	BACOF	1

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas técnicas para desarrollar el objeto contractual para lo cual él debe suministrar lo siguiente:

Orígenes, fabricantes, marcas

El origen de las herramientas y equipos debe ser de marcas debidamente registradas y conocidas en el mercado que estén en la capacidad de ofrecer la garantía y los requerimientos técnicos requeridos por la entidad.

Calidad y presentación de los materiales

La herramienta y equipo debe ser nuevo, debidamente empacados en su caja original, recipientes o envolturas de fabricación, con todos los accesorios, manuales y equipamiento original, deberá venir con las especificaciones técnicas de uso y cuidados, igualmente deberán ser marcados con el número del contrato correspondiente.

Garantía

La herramienta y equipo deberá tener una garantía de 12 meses por parte del contratista y posterior a este tiempo la que suministre el fabricante que permita al supervisor realizar la correspondiente reclamación en caso de mal funcionamiento o defecto de fabricación en la ciudad de Bogotá.

Instalación

El elevador de motos que requiere de instalación deberá ser entregado de manera funcional y con una presentación del producto donde se muestre su funcionamiento, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la escuadrilla de transportes del BACOF (Cra. 53 #17ª -96 – Puente Aranda).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá entregar la herramienta y equipo de acuerdo con las especificaciones mínimas solicitadas en la presente ficha técnica.

2. Entregar los bienes en los plazos señalados en el presente estudio previo.

3. El contratista deberá garantizar que el equipo a suministrar es de excelente calidad, debe ser original y debe cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

4. La herramienta y equipo debe ser entregado en el Almacén Misceláneos del BACOF ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) Calle 26 Aeropuerto Internacional el Dorado, con la respectiva documentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5. El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato “No se aceptan cambio de precios”.

6. Se debe mantener por parte del proveedor el equipo ofrecido en la oferta.

7. Con el fin de evitar daños en el equipo por efectos de manipulación y transporte el proveedor deberá empacar los accesorios en forma segura con el número del contrato para facilitar su identificación.

8. En caso de que la herramienta y equipo se encuentre en mal estado al momento de la entrega, deberá ser reemplazada en un periodo no superior a los diez (10) días hábiles, sin superar el tiempo de ejecución.

9. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la entidad y con fundamento en los respectivos soportes.

10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a estos hubiere lugar.

11. Presentar a la supervisión responsable del seguimiento, la cuenta de cobro, o factura, o su documento equivalente cuanto esté obligado a ello y demás soportes de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la entidad, con el fin de evitar los retrasos en los pagos y de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.

12. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

13. Constituir a favor de la entidad, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Esta

garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en el presente documento.

14. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones motivadas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

15. Cumplir con el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato.

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral en Salud y Pensión, parafiscales y Sistemas general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

17. El contratista deberá informar con antelación a la entrega: las placas de los vehículos y el personal que ingresará a la institución a realizar la entrega de los bienes.

18. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor de contrato los documentos requeridos para adelantar los estudios de seguridad personal del personal que ingresará a la unidad con ocasión a la ejecución del contrato.

19. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas sobre seguridad y Bioseguridad [COVID 19], para ingresar y egresar a la Unidad Militar Aérea.

20. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.

21. Cumplir con el contrato dentro de los plazos establecidos.

22. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 18 / 04 / 2022

Señores:
SUMATEC

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Adquisición de herramientas y equipos para el taller de automotores de la Escuadrilla de Transporte Terrestre del BACOF, el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) y Oficina Gobierno Corporativo de TIC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO No.1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	*Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el de 31 Julio de 2022 y/o hasta el agotamiento de los recursos.*
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 de Mayo 2022 Henry.serrano@fac.mil.co



TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Gerente del Proyecto



AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN
Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 201X**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
GATO HIDRÁULICO DE ZORRA	Para elevar máximo 3 toneladas - Altura máxima: 525mm - Altura mínima: 140mm - Medidas:115x30x21 Cm - Peso: 36 Kg	JETIC	1
GATO ELEVADOR	Gato zorra de transmisión capacidad máxima de 1 tonelada, anclajes de cadena para trabajo pesado, sistemas de seguridad de sobrecarga, sillas ajustables y deslizantes, diferentes opciones de bombeo, estructura de acero fiable	GAORI	1
ELEVADOR PARA MOTOS	- Capacidad Carga:360Kg - Altura Elevación: 780mm - Altura Mínima: 220mm - Largo Total: 2,170mm - Ancho Total: 490mm - Operación: Hidráulica	BACOF	1
HERRAMIENTA PARA MOTOS	-Llaves tuerca cigüeñal - Sostenedor de embragues universal -Despinador de cadenilla -Juego de llaves en T -Llaves de uña -Llaves torre mixta -Extractores bujes tijeras -Gato para moto	BACOF	1

JUEGO DE HERRAMIENTAS	Juego de herramientas mecánicas con 3 cajones resistentes de metal (408 piezas). - 3 Ratches de liberación rápida en unidades de 1/4-pulgadas, 3/8-pulgadas y 1/2 pulgadas - 6 barras de extensión para extender su alcance - 191 Copas, 6 puntos, 8 puntos y 12 puntos, tanto en pulgadas como en métricas - Una serie de 16 llaves combinadas - Un mango magnético.	BACOF	1
ACIDÓMETRO	Prueba Sistemas 6V,12V y 24V, 3 Niveles de Indicación de las Condiciones de Batería, con sus Respectivos Colores, Rango de Medición 1.100 a 1.300, Bombilla de Aire para Substraer la Muestra en el Ácido, Resistente a los Ácidos, Compacto y Ligero, Fácil.	BACOF	1
PROBADOR DE BATERÍAS	Rango entre 7 y 16 voltios (12v) 7 y 30 voltios (24) certificados ce, fcc, tes de batería 12v, test de arranque y tes de carga del sistema (12/24v) tipos de batería de ácido tipo común, agm, gel, y efb capacidad de 3 a 250ah, mide: valor cca 40-2000 bci 40-2000, mca 40-2000 protecciones: sobre voltaje, conexión inversa, aviso de mal contacto, estatus, % de vida, capacidad resistencia interna., comunicación USB, imprime el reporte.	BACOF	1

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas técnicas para desarrollar el objeto contractual para lo cual él debe suministrar lo siguiente:

Orígenes, fabricantes, marcas

El origen de las herramientas y equipos debe ser de marcas debidamente registradas y conocidas en el mercado que estén en la capacidad de ofrecer la garantía y los requerimientos técnicos requeridos por la entidad.

Calidad y presentación de los materiales

La herramienta y equipo debe ser nuevo, debidamente empacados en su caja original, recipientes o envolturas de fabricación, con todos los accesorios, manuales y equipamiento original, deberá venir con las especificaciones técnicas de uso y cuidados, igualmente deberán ser marcados con el número del contrato correspondiente.

Garantía

La herramienta y equipo deberá tener una garantía de 12 meses por parte del contratista y posterior a este tiempo la que suministre el fabricante que permita al supervisor realizar la correspondiente reclamación en caso de mal funcionamiento o defecto de fabricación en la ciudad de Bogotá.

Instalación

El elevador de motos que requiere de instalación deberá ser entregado de manera funcional y con una presentación del producto donde se muestre su funcionamiento, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la escuadrilla de transportes del BACOF (Cra. 53 #17ª -96 – Puente Aranda).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá entregar la herramienta y equipo de acuerdo con las especificaciones mínimas solicitadas en la presente ficha técnica.

2. Entregar los bienes en los plazos señalados en el presente estudio previo.

3. El contratista deberá garantizar que el equipo a suministrar es de excelente calidad, debe ser original y debe cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

4. La herramienta y equipo debe ser entregado en el Almacén Misceláneos del BACOF ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) Calle 26 Aeropuerto Internacional el Dorado, con la respectiva documentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5. El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato “No se aceptan cambio de precios”.

6. Se debe mantener por parte del proveedor el equipo ofrecido en la oferta.

7. Con el fin de evitar daños en el equipo por efectos de manipulación y transporte el proveedor deberá empacar los accesorios en forma segura con el número del contrato para facilitar su identificación.

8. En caso de que la herramienta y equipo se encuentre en mal estado al momento de la entrega, deberá ser reemplazada en un periodo no superior a los diez (10) días hábiles, sin superar el tiempo de ejecución.

9. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la entidad y con fundamento en los respectivos soportes.

10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a estos hubiere lugar.

11. Presentar a la supervisión responsable del seguimiento, la cuenta de cobro, o factura, o su documento equivalente cuanto esté obligado a ello y demás soportes de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la entidad, con el fin de evitar los retrasos en los pagos y de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.

12. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

13. Constituir a favor de la entidad, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Esta

garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en el presente documento.

14. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones motivadas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

15. Cumplir con el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato.

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral en Salud y Pensión, parafiscales y Sistemas general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

17. El contratista deberá informar con antelación a la entrega: las placas de los vehículos y el personal que ingresará a la institución a realizar la entrega de los bienes.

18. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor de contrato los documentos requeridos para adelantar los estudios de seguridad personal del personal que ingresará a la unidad con ocasión a la ejecución del contrato.

19. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas sobre seguridad y Bioseguridad [COVID 19], para ingresar y egresar a la Unidad Militar Aérea.

20. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.

21. Cumplir con el contrato dentro de los plazos establecidos.

22. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

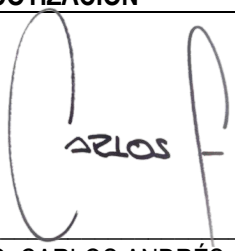
Fecha: 21 / 04 / 2022

Señores:
TECNOFER

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Adquisición de herramientas y equipos para el taller de automotores de la Escuadrilla de Transporte Terrestre del BACOF, el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) y Oficina Gobierno Corporativo de TIC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO No.1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	*Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el de 31 Julio de 2022 y/o hasta el agotamiento de los recursos.*
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 de Mayo 2022 Henry.serrano@fac.mil.co



TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Gerente del Proyecto



AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN
Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 201X**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
GATO HIDRÁULICO DE ZORRA	Para elevar máximo 3 toneladas - Altura máxima: 525mm - Altura mínima: 140mm - Medidas:115x30x21 Cm - Peso: 36 Kg	JETIC	1
GATO ELEVADOR	Gato zorra de transmisión capacidad máxima de 1 tonelada, anclajes de cadena para trabajo pesado, sistemas de seguridad de sobrecarga, sillas ajustables y deslizantes, diferentes opciones de bombeo, estructura de acero fiable	GAORI	1
ELEVADOR PARA MOTOS	- Capacidad Carga:360Kg - Altura Elevación: 780mm - Altura Mínima: 220mm - Largo Total: 2,170mm - Ancho Total: 490mm - Operación: Hidráulica	BACOF	1
HERRAMIENTA PARA MOTOS	-Llaves tuerca cigüeñal - Sostenedor de embragues universal -Despinador de cadenilla -Juego de llaves en T -Llaves de uña -Llaves torre mixta -Extractores bujes tijeras -Gato para moto	BACOF	1

JUEGO DE HERRAMIENTAS	Juego de herramientas mecánicas con 3 cajones resistentes de metal (408 piezas). - 3 Ratches de liberación rápida en unidades de 1/4-pulgadas, 3/8-pulgadas y 1/2 pulgadas - 6 barras de extensión para extender su alcance - 191 Copas, 6 puntos, 8 puntos y 12 puntos, tanto en pulgadas como en métricas - Una serie de 16 llaves combinadas - Un mango magnético.	BACOF	1
ACIDÓMETRO	Prueba Sistemas 6V,12V y 24V, 3 Niveles de Indicación de las Condiciones de Batería, con sus Respectivos Colores, Rango de Medición 1.100 a 1.300, Bombilla de Aire para Substraer la Muestra en el Ácido, Resistente a los Ácidos, Compacto y Ligero, Fácil.	BACOF	1
PROBADOR DE BATERÍAS	Rango entre 7 y 16 voltios (12v) 7 y 30 voltios (24) certificados ce, fcc, tes de batería 12v, test de arranque y tes de carga del sistema (12/24v) tipos de batería de ácido tipo común, agm, gel, y efb capacidad de 3 a 250ah, mide: valor cca 40-2000 bci 40-2000, mca 40-2000 protecciones: sobre voltaje, conexión inversa, aviso de mal contacto, estatus, % de vida, capacidad resistencia interna., comunicación USB, imprime el reporte.	BACOF	1

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas técnicas para desarrollar el objeto contractual para lo cual él debe suministrar lo siguiente:

Orígenes, fabricantes, marcas

El origen de las herramientas y equipos debe ser de marcas debidamente registradas y conocidas en el mercado que estén en la capacidad de ofrecer la garantía y los requerimientos técnicos requeridos por la entidad.

Calidad y presentación de los materiales

La herramienta y equipo debe ser nuevo, debidamente empacados en su caja original, recipientes o envolturas de fabricación, con todos los accesorios, manuales y equipamiento original, deberá venir con las especificaciones técnicas de uso y cuidados, igualmente deberán ser marcados con el número del contrato correspondiente.

Garantía

La herramienta y equipo deberá tener una garantía de 12 meses por parte del contratista y posterior a este tiempo la que suministre el fabricante que permita al supervisor realizar la correspondiente reclamación en caso de mal funcionamiento o defecto de fabricación en la ciudad de Bogotá.

Instalación

El elevador de motos que requiere de instalación deberá ser entregado de manera funcional y con una presentación del producto donde se muestre su funcionamiento, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la escuadrilla de transportes del BACOF (Cra. 53 #17ª -96 – Puente Aranda).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá entregar la herramienta y equipo de acuerdo con las especificaciones mínimas solicitadas en la presente ficha técnica.

2. Entregar los bienes en los plazos señalados en el presente estudio previo.

3. El contratista deberá garantizar que el equipo a suministrar es de excelente calidad, debe ser original y debe cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

4. La herramienta y equipo debe ser entregado en el Almacén Misceláneos del BACOF ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) Calle 26 Aeropuerto Internacional el Dorado, con la respectiva documentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5. El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato “No se aceptan cambio de precios”.

6. Se debe mantener por parte del proveedor el equipo ofrecido en la oferta.

7. Con el fin de evitar daños en el equipo por efectos de manipulación y transporte el proveedor deberá empacar los accesorios en forma segura con el número del contrato para facilitar su identificación.

8. En caso de que la herramienta y equipo se encuentre en mal estado al momento de la entrega, deberá ser reemplazada en un periodo no superior a los diez (10) días hábiles, sin superar el tiempo de ejecución.

9. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la entidad y con fundamento en los respectivos soportes.

10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a estos hubiere lugar.

11. Presentar a la supervisión responsable del seguimiento, la cuenta de cobro, o factura, o su documento equivalente cuanto esté obligado a ello y demás soportes de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la entidad, con el fin de evitar los retrasos en los pagos y de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.

12. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

13. Constituir a favor de la entidad, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Esta

garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en el presente documento.

14. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones motivadas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

15. Cumplir con el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato.

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral en Salud y Pensión, parafiscales y Sistemas general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

17. El contratista deberá informar con antelación a la entrega: las placas de los vehículos y el personal que ingresará a la institución a realizar la entrega de los bienes.

18. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor de contrato los documentos requeridos para adelantar los estudios de seguridad personal del personal que ingresará a la unidad con ocasión a la ejecución del contrato.

19. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas sobre seguridad y Bioseguridad [COVID 19], para ingresar y egresar a la Unidad Militar Aérea.

20. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.

21. Cumplir con el contrato dentro de los plazos establecidos.

22. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.